



Resolució: 201802092  
Fecha: 09/06/2018

Referencia:	4407/2018
Procedimiento:	Procesos de selecci3n de personal
Interesado:	
Representante:	
RECURSOS HUMANOS (ABALLESTER)	

Constituci3n Bolsa de Trabajo de Oficiales de Jardinería.

**RESOLUCI3N DEL CONCEJAL DE PERSONAL  
SR. LLORET I LLINARES**

Vista el Acta de la sesi3n celebrada el día 24 de mayo de 2018 y la propuesta del Tribunal Calificador, en la que se resuelve el proceso selectivo convocado para la creaci3n de una Bolsa de trabajo de Oficiales de Jardinería ( Bases de la convocatoria aprobadas por Resoluci3n nº 201801531, de 02/05/2018 y resultados de la valoraci3n publicados en la web del Ayuntamiento de Villajoyosa el día 3 de mayo de 2018).

Vista la presentaci3n de alegaciones efectuadas por los aspirantes, D. Tomás José Llinares Serra, Reg. Ent. Personal nº 1209, de 25 de mayo de 2018 y Dña. Carmen Gema Navarrete Pérez, Reg. Ent. Personal nº 1262, de 1 de junio de 2018, a las valoraciones otorgadas respectivamente y resueltas las mismas segun consta en el Acta de la sesi3n del Tribunal de Valoraci3n reunido en sesi3n de 7 de junio de 2018.

Esta Concejalía de Personal, en virtud de lo dispuesto en la Resoluci3n nº 1991 de 16 de junio de 2015, complementada por Resoluci3n nº 1995, de 17 de junio de 2015 y modificada por la de 20 de julio de 2015, sobre delegaci3n de competencias en materia de personal, por la presente **VIENE A DISPONER:**

**PRIMERO:** Constituir una bolsa de trabajo de Oficiales de Jardinería para proveer vacantes, sustituciones de puestos coyunturales de idénticas características a las convocadas o necesidades del servicios de carácter temporal, mediante nombramiento como personal interino o contrataci3n laboral temporal, con efectos del día 7 de junio de 2017, con el siguiente orden:

**BOLSA DE TRABAJO DE OFICIALES DE JARDINERÍA**

1	VÍCTOR G3MEZ APERADOR	9,55
2	PEDRO JAIME SOLBES PASCUAL	9,50
3	JOSE CARLOS DÍAZ ARAQUE	9,45
4	JUAN FRANCISCO SÁNCHEZ BÉJAR	8,50
5	JOSÉ RUBÉN SELLÉS SELLÉS	8,20



## AJUNTAMENT DE LA VILA JOIOSA

6	JUAN JOSÉ MACIÁ FUESTER	7,45
7	ANTONIO BLÁZQUEZ SÁNCHEZ	7,30
8	SERGIO JIMÉNEZ MARÍN	6,95
9	JAIME LLORET ORTUÑO	6,10
10	PABLO SOLER LLORCA	5,75
11	ANIBAL OGALLAR GONZÁLEZ	5,15
12	JAIME LLORCA LLINARES	5,03
13	ESTEBAN JOSÉ HONTORIA ARLÁNDIZ	4,94
14	JUAN CARLOS GÓMEZ GÓMEZ	4,78
15	JOSÉ FRANCISCO FERRÁNDIZ ORTIGOSA	3,75
16	TOMÁS JOSÉ LLINARES SERRA	3,66
17	JUAN PABLO CONCA ORTEGA	3,45
18	ANA MUÑOZ FERNÁNDEZ	3,28
19	PERE BELÉN LÓPEZ	3,25
20	CARMEN GEMA NAVARRETE PÉREZ	3,05
21	GUSTAVO PEINADO ANGULO	2,85
22	JOSÉ PASCUAL CANALS CANDELA	2,25
23	VICENTE BOTELLA SARRIAS	2,15
24	ANTONIO JOSÉ BAS GARCÍA	1,80
25	ANTONIO DAVÓ BALLESTA	1,00
26	VICENTE DOMENECH GINER	1,00

Contra la citada Resolución, definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Villajoyosa, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Alicante en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente a fecha de su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Villajoyosa. Durante el mes de agosto no correrá el plazo para interponer recurso contencioso-administrativo. Ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.

Lo manda y firma el Sr. Concejal de Personal de lo que yo, como Secretario Acctal., doy fe.

8 de Junio de 2018 : 9:32:59

9 de Junio de 2018 : 10:54:48

JUAN ESQUERDO GARCÍA  
AJUNTAMENT DE LA VILA  
JOIOSA

Firma Electronica Secretario

JOAN LLORET I LLINARES - DNI  
31819520D  
AJUNTAMENT DE LA VILA JOIOSA

Concejal de Hacienda, Recursos Humanos